



Gobierno Regional

Resolución Gerencial Regional N° 0050 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 10 MAR. 2014

VISTO, Informe N° 103-2014-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0253-2010-GORE-ICA/GRINF de 29.Dic.2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco"**;

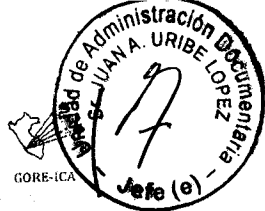
Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 0105-2013-GORE-ICA/GRINF de 23.May.2013, se aprobó la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra en mención, citando en su parte considerativa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura ha dispuesto la actualización del Valor Referencial;

Que, con Memorando N° 056-2014-GORE-ICA-GRINF/SGO de 15.Ene.2014, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Ing. María Elena Uribe Escalante - Sub Gerente de Estudios - la actualización del valor referencial del expediente de técnico de Mobiliario y Equipamiento de la obra en mención, siendo derivado al Ing. Miguel Hidalgo Reyes para su atención urgente mediante proveído de 17.Ene.2014;

Que, en atención a dicho requerimiento el Ing. Miguel Hidalgo Reyes emitió los Informes N° 008 y 009-2014-SGE/MHR-GORE-CA de 27.Ene.2014, mediante los cuales informó que ha cumplido con la actualización del proyecto de Mobiliario y Equipamiento de la obra **"Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco"** remitiendo el formato SNP 15 para su trámite respectivo ante la OPI Regional;

Que, a través del Informe N° 056-2014-SGE de 28.Ene.2014 la Sub Gerencia de Estudios remitió a la GRINF el formato SNIP 15 para su remisión a la OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 199-2014-GRINF de 03.Feb.2014;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando N° 199-2014-GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 193-2014-GRPPAT/SGPICTI de 10.Feb.2014 mediante el cual comunicó que la OPI del Gobierno Regional de Ica ha procedido a efectivizar, la revisión del FORMATO SNIP 15 del PIP **"Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco"** Código SNIP 125026, habiendo determinado observaciones (...). Solicitando disponer las acciones correspondientes para que se efective las correcciones de la información consignada el FORMATO 15(...) luego de lo cual, la OPI Regional procederá a su registro (...), siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios mediante Proveído de 11.Feb.2014 para su atención;





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0050 -2014-GORE-ICA/GRINF

Que, en atención a lo solicitado, la Sub Gerencia de Estudios de la GRINF emitió el Informe N° 093-2014-SGE de 17.Feb.2014, mediante el cual remito a la Gerencia Regional de Infraestructura, la subsanación de observaciones al Formato SNIP 15 para su remisión a la OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante proveído de 17.Feb.2014;

Que, como resultado de la evaluación efectuada, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 226-2014-GRPPAT/SGPICI de 18. Feb.2014 mediante el cual comunicó haber procedido a efectivizar, el REGISTRO de la información consignada en FORMATO SNIP 15 del PIP "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco" Código SNIP 125026, (...), por lo que recomendó a la GRINF efectivizar las acciones correspondientes en la Fase de Inversión del Proyecto;

Que, mediante Informe N° 103-2014-SGE de 19.Feb.2014, la Subgerencia de Estudios de la GRINF alcanzó su conformidad a la Actualización del Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario de la obra: "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco", efectuada por el Ing. Miguel Hidalgo Reyes conforme se desprende de sus Informes N° 008, 009 y 019-2014-SGE/MHR-GORE-CA de 27 de enero y 12 de febrero de 2014 respectivamente; remitiéndose el Expediente Técnico actualizado, con la finalidad de que continúe su trámite según última modificación del ROF;



Que, con Oficio N° 409-2014-GORE-ICA/GRINF de 26.Feb.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para la Actualización del Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario de la obra "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 28.Feb.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Autorizado, Elaborar Acto Resolutivo" y, un proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 28.Feb.2014 para "Trámite respectivo - Emitir Resolución";



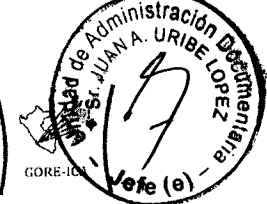
Que, la normativa de contrataciones del Estado precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los tres (03) meses a la fecha de convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura ha dispuesto la actualización del valor Referencial;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 28.Feb.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional. Nº 0050 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ejecutiva Regional Nº 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción de Ica en la Ciudad de Pisco
<u>META</u>	: Construcción de local institucional de dos pisos. Implementación de mobiliarios y equipos.
MOD. DE EJEC.	: Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 235,268.00 Nuevos Soles
PPTO. MOBILIARIO	: S/. 100,800.00 Nuevos Soles
PPTO. EQUIPO	: S/. 134,468.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 90 Días Calendario
FECHA	: Enero 2014
ANALISTA	: Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes
UBICACIÓN	: Distrito : Pisco Provincia: Pisco Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL